

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en el anexo adjunto, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo, a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO**INFRACCIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS**

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF-CIF. — Artículo infringido. — Sanción. — Ciudad

Imposición de sanción expediente 2010057. — DA 126, de 2 de marzo de 2010. — Xizhe Hong. — X-3884083-G. — Artículo 55.b).2. — 150,26 euros. — Alcalá de Henares.

Imposición de sanción expediente 2010061. — DA 128, de 2 de marzo de 2010. — Alejandro Jorge Rodríguez. — 2286744-S. — Artículo 55.b).6 y 2. — 300 euros. — Avenida Ferrocarril, 46, 45220 Yebes (Toledo).

Imposición de sanción expediente 2009609. — DA 711, de 16 de diciembre de 2009. — Ángel Muñoz Gabarre. — 29147732-Q. — Artículo 55.b).2 y artículo 3.1 de la Ley 1/1990. — 300 euros. — Jardines, 3, Alfaro (La Rioja).

Imposición de sanción expediente 2009545. — DA 650, de 10 de noviembre de 2009. — Antonia Álvarez de Lucas. — 2177077-N. — Artículo 55.b).7. — 200 euros. — Alcalá de Henares.

Imposición de sanción expediente 2009598. — DA 709, de 16 de diciembre de 2009. — José Ignacio Gómez Sánchez. — 2896651-S. — Artículo 13.2.c) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre. — 300,51 euros. — Alcalá de Henares.

Imposición de sanción expediente 2009610. — DA 711, de 16 de diciembre de 2009. — Marcela Lavinia Dascal. — X-3209411-Z. — Artículo 55.b).10. — 200 euros. — Travesía de Cañuelo, 1, Valverde de Alcalá.

Imposición de sanción expediente 2009613. — DA 711, de 16 de diciembre de 2009. — Cristina María Ban. — X-5807879-B. — Artículo 55.b).10 y 2. — 300 euros. — Alcalá de Henares.

Imposición de sanción expediente 2009608. — DA 712, de 16 de diciembre de 2009. — Stefanya Krasimirova Krasteva. — X-5495324-A. — Artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre. — 300,51 euros. — Alcalá de Henares.

Imposición de sanción expediente 2010062. — DA 128, de 2 de marzo de 2010. — Florica Gheorghiu. — X-9095151-P. — Artículo 55.c).8. — 600 euros. — Alcalá de Henares.

Imposición de sanción expediente 2009597. — DA 709, de 16 de diciembre de 2009. — Ana María Loeches Ambite. — 9028484-H. — Artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre. — 300,51 euros. — Loma, 54, Camarma de Esteruelas (Madrid).

Imposición de sanción expediente 2009591. — DA 708, de 16 de diciembre de 2009. — Joaquín Campos Retamal. — 9051097-E. — Artículo 55.b).2. — 150,26 euros. — Alcalá de Henares.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, mediante envío por carta certificada y con aviso de recibo, sin que ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación, se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con los procedimientos sancionadores correspondientes.

Alcalá de Henares, a 2 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/9.019/10)